



Consejo de Seguridad

Distr. general
26 de junio de 2026
Español
Original: inglés

Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia

Informe del Secretario General

I. Introducción

1. Este informe se presenta en cumplimiento de lo dispuesto en las resoluciones del Consejo de Seguridad [2798 \(2025\)](#), en que el Consejo prorrogó el mandato de la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia, y [2366 \(2017\)](#), en que solicitó al Secretario General que informara sobre la ejecución del mandato de la Misión cada 90 días. Abarca el período comprendido entre el 27 de marzo y el 26 de junio de 2026.

II. Principales acontecimientos

2. Colombia celebró sus elecciones presidenciales en dos vueltas, los días 31 de mayo y 21 de junio, que culminaron con la victoria de Abelardo de la Espriella (del movimiento Defensores de la Patria), quien obtuvo 12,9 millones de votos (el 49,6 % del total). Iván Cepeda (del partido Pacto Histórico) quedó en segundo lugar con 12,7 millones de votos (el 48,7 %). En su discurso de agradecimiento por el resultado de las elecciones, el Presidente electo, Sr. De la Espriella, expuso sus prioridades, entre ellas reforzar la seguridad, luchar contra la corrupción y fomentar un crecimiento económico impulsado por el sector privado. Prometió respetar los derechos constitucionales de la oposición y pidió rebajar las tensiones surgidas durante la campaña. Por su parte, el Sr. Cepeda señaló que el estrecho resultado es una prueba de la división del electorado e hizo un llamado al diálogo nacional. El Sr. Cepeda y su compañera de candidatura anunciaron que ocuparían los escaños en el Senado y en la Cámara de Representantes, respectivamente, que, en virtud del Estatuto de la Oposición, previsto en una disposición del Acuerdo Final de Paz, corresponden a los candidatos a la Presidencia y a la Vicepresidencia que quedan en segundo lugar. El Presidente electo de Colombia tomará posesión de su cargo el 7 de agosto para un mandato de cuatro años. El Secretario General felicitó al pueblo y a las autoridades de Colombia por el desarrollo pacífico y ordenado del proceso y elogió la elevada participación electoral. Reafirmó la disposición de las Naciones Unidas a colaborar con el nuevo Gobierno y con todos los socios y a seguir apoyando los esfuerzos nacionales para promover la paz, la seguridad, el desarrollo sostenible y la prosperidad de todos los colombianos.

3. Las elecciones se celebraron en condiciones mayoritariamente pacíficas y con una participación récord en la segunda vuelta. La participación electoral alcanzó el



63 % de los 41 millones de personas con derecho a voto. De los más de 13.800 puestos de votación instalados, ninguno tuvo que ser trasladado por motivos de seguridad. Hubo una fuerte presencia de misiones internacionales y nacionales de observación electoral (13.000 personas en total, según se informó), entre ellas la Unión Europea, la Organización de los Estados Americanos (OEA) y la Misión de Observación Electoral, mecanismo independiente y no partidista de la sociedad civil colombiana, además de equipos específicos de ambas campañas. La conclusión general fue que las elecciones fueron creíbles, transparentes y se desarrollaron correctamente, a pesar de varios incidentes de seguridad graves ocurridos antes del día de las elecciones (véase el párr. 4) y de los altos niveles de polarización política. Los observadores constataron algunas deficiencias, pero consideraron que no afectaban a la integridad de los resultados. Según el Gobierno, se desplegaron unos 400.000 miembros de la Fuerza Pública en todo el país para garantizar la seguridad física el día de las elecciones. En el marco de su mandato en materia de garantías de seguridad, la Misión participó en las reuniones del Puesto de Mando Unificado a nivel nacional, integrado por los Ministros del Interior y de Defensa Nacional, la Defensora del Pueblo, el Procurador General de la Nación, el Presidente del Consejo Nacional Electoral y la Registraduría Nacional del Estado Civil, y contribuyó así a supervisar la evolución de los acontecimientos para garantizar el buen desarrollo de las elecciones el día de la votación. La Misión también facilitó el monitoreo de la seguridad para la participación de excombatientes durante las elecciones, mediante la convocatoria de sesiones a nivel nacional y regional de la Instancia Tripartita de Protección y Seguridad, que reúne a representantes de la Fuerza Pública, excombatientes y la Misión (véase el párr. 42).

4. La seguridad siguió siendo una preocupación fundamental antes del día de las elecciones, al igual que había ocurrido en las elecciones legislativas celebradas el 8 de marzo. Antes de la primera vuelta, tres de los principales candidatos, tanto de la derecha como de la izquierda del espectro político, denunciaron haber recibido amenazas. El Gobierno anunció que se reforzaría la protección de esos tres candidatos. El 15 de mayo, un excandidato a la alcaldía y activista político del partido de la candidata presidencial Paloma Valencia sufrió un ataque armado en el municipio de Cubarral (Meta), del que salió ileso. Ese mismo día, y en el mismo municipio, un exalcalde que ejercía de coordinador local de la campaña del candidato presidencial Abelardo de la Espriella fue asesinado junto con un activista político local. Dos días antes de la segunda vuelta de las elecciones, una congresista recién elegida de la Cámara de Representantes perteneciente al partido Pacto Histórico y varios miembros de la campaña de Abelardo de la Espriella fueron objeto de ataques armados separados en los departamentos de Antioquia y Cundinamarca, respectivamente, de los que salieron ilesos. Las circunstancias de estos crímenes siguen siendo objeto de investigación.

5. En este contexto, el Representante Especial del Secretario General para Colombia y Jefe de la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia pidió en repetidas ocasiones a las autoridades estatales que garantizaran la seguridad de todos los participantes en el proceso electoral. También instó a todos los candidatos a que cumplieran sus compromisos de realizar una campaña pacífica y abstenerse de recurrir al discurso de odio y a un lenguaje estigmatizante.

6. La Misión de Observación Electoral —que, según opinión generalizada, elabora análisis sistemáticos fiables de los procesos electorales en Colombia— presentó un informe a mediados de mayo. Según el informe, de los más de 1.100 municipios, 386 presentaban riesgos electorales (incluidos conflictos en curso con grupos armados ilegales; violencia contra líderes políticos, sociales y comunitarios; y desplazamientos forzados). De ellos, 139 fueron clasificados como municipios con riesgo extremo, principalmente en los departamentos del Cauca y Antioquia. El día de

las elecciones, la Misión de Observación Electoral concluyó que la segunda vuelta de las elecciones se había desarrollado, en general, de manera pacífica y ordenada.

7. En mayo, la Defensoría del Pueblo publicó su segundo informe de seguimiento al cumplimiento del Compromiso por un Proceso Electoral Libre y en Paz, herramienta preventiva establecida en junio de 2025 tras el atentado mortal contra el entonces senador y aspirante a la presidencia Miguel Uribe Turbay. Según el informe, el nivel de cumplimiento entre los candidatos era desigual, con un mayor respeto por los marcos institucionales y jurídicos, pero un nivel de cumplimiento más bajo en lo relativo a evitar la desinformación y el lenguaje estigmatizante en el entorno digital. La Defensoría del Pueblo también expresó preocupación por la creciente polarización, así como por la violencia política basada en el género y el discurso discriminatorio contra las mujeres candidatas. El Compromiso siguió recibiendo apoyo de la Misión, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH), la Misión de Apoyo al Proceso de Paz en Colombia de la OEA, y la Conferencia Episcopal de la Iglesia católica.

8. La situación de la seguridad en las zonas aún afectadas por el conflicto siguió siendo frágil, como lo demuestra la ola de violencia que se produjo en la región Suroccidente del país durante la última semana de abril y en el departamento de Guaviare a finales de mayo. Entre los incidentes más graves cabe destacar que, el 25 de abril, 21 civiles murieron y otros 35 resultaron heridos en el departamento del Cauca cuando un grupo armado conocido como Estado Mayor Central (EMC) activó un artefacto explosivo improvisado en una carretera principal que alcanzó a un autobús de pasajeros y a otros vehículos civiles. El ataque, que la Misión condenó enérgicamente, tuvo lugar en el marco de enfrentamientos con la Fuerza Pública. El EMC también cometió atentados con vehículos cargados de explosivos y disparó contra instalaciones y unidades militares y policiales en la ciudad de Cali, así como en otros municipios del Valle del Cauca y en los departamentos del Cauca y Nariño. A finales de mayo se intensificaron considerablemente los enfrentamientos armados entre el EMC y el grupo conocido como Estado Mayor de Bloques y Frentes (EMBF) en el departamento de Guaviare. La Misión, junto con otras entidades, acompañó a la Defensoría del Pueblo a la zona, donde se recuperaron los restos de cerca de 50 personas, presuntamente combatientes. Trágicamente, entre los fallecidos había tres niñas y ocho niños.

9. En el período sobre el que se informa, la creciente presencia de grupos armados y la competencia por las economías ilícitas y el control territorial siguieron teniendo repercusiones de gran alcance en la población civil de las regiones del país afectadas por el conflicto. La minería ilegal ha alimentado cada vez más estas disputas. Los enfrentamientos y el uso cada vez más frecuente de artefactos explosivos lanzados por drones contribuyeron a la intensificación de la violencia y a la restricción de la movilidad de la población civil. Los confinamientos generaron crisis humanitarias en los departamentos del Amazonas, Antioquia, el sur de Bolívar, el Caquetá, el Cauca y el Chocó, mientras que en Norte de Santander persistieron los altos niveles de desplazamientos masivos. El reclutamiento activo y la utilización de niños y niñas en el conflicto por grupos armados siguen siendo motivos de gran preocupación.

10. En el período sobre el que se informa, los procesos de diálogo entre el Gobierno y los grupos armados se centraron en facilitar el establecimiento de zonas de ubicación temporal para la concentración gradual de combatientes antes de que finalice el mandato del actual Gobierno. El 18 de junio, 99 miembros del grupo conocido como Coordinadora Nacional – Ejército Bolivariano (CNEB) se congregaron y entregaron las armas en un lugar concreto del Putumayo, en el marco de las negociaciones con el Gobierno. Paralelamente, según se informó, representantes del grupo que se autodenomina Ejército Gaitanista de Colombia

(EGC), también conocido como Clan del Golfo, mantuvieron conversaciones para concentrarse en emplazamientos en Córdoba y Quibdó; los del EMBF en lugares previamente identificados en Norte de Santander; y los de los Comuneros del Sur —grupo escindido del Ejército de Liberación Nacional (ELN)— en puntos específicos de Nariño. Sin embargo, la Fiscalía General de la Nación ha subrayado que los criterios jurídicos aplicables exigen que, antes del establecimiento de esas zonas, se haya demostrado avances suficientes y verificables en los procesos de diálogo. Estas posiciones divergentes reflejaban discusiones más amplias entre las autoridades sobre la secuencia concreta, las condiciones y las garantías asociadas a cada proceso y su compatibilidad con el marco legal vigente.

11. La Misión, junto con otras entidades, entre ellas la Defensoría del Pueblo, la Iglesia católica y las autoridades locales, siguió facilitando la liberación de personas retenidas por grupos armados. En el período sobre el que se informa, 26 personas (6 mujeres), incluidos 2 miembros de la Fuerza Pública, fueron liberadas por dos grupos armados en tres departamentos.

III. Implementación del Acuerdo Final de Paz

12. La implementación del Acuerdo Final de Paz siguió registrando progresos graduales, pero desiguales. Se produjeron avances importantes, aunque también persistieron retos estructurales. Los procesos de reforma rural integral y de reincorporación siguieron avanzando, especialmente en lo que respecta a la entrega de tierras y a las medidas destinadas a mejorar el acceso de los excombatientes a medios de subsistencia y servicios básicos. El impacto tangible de estos esfuerzos siguió siendo desigual en los distintos territorios, lo que refleja limitaciones persistentes en materia de presencia del Estado, coordinación institucional y seguridad en las zonas afectadas por el conflicto. El panorama de la seguridad siguió viéndose moldeado por la evolución de la dinámica del conflicto, con actos de violencia localizada y de rivalidad entre grupos armados que causan daños a comunidades, líderes sociales y excombatientes. Para subsanar estas carencias serán necesarios esfuerzos sostenidos para reforzar la presencia institucional, mejorar la coordinación entre sectores y garantizar que la implementación se traduzca en mejoras tangibles para las personas de las comunidades afectadas por el conflicto.

13. En junio, el Gobierno expidió un decreto para prorrogar el mandato de la Comisión de Seguimiento, Impulso y Verificación a la Implementación del Acuerdo Final hasta diciembre de 2031. La Comisión es el principal mecanismo creado por el Acuerdo Final de Paz para que las partes se coordinen y tomen decisiones sobre cuestiones relacionadas con la implementación. Su primera sesión del año se celebró en marzo y contó con la participación de entidades estatales, dirigentes de las antiguas Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo (FARC-EP), la Misión y miembros de la comunidad internacional. La Sociedad de Activos Especiales, que administra los activos de las antiguas FARC-EP con el fin de generar ingresos para la reparación de las víctimas, publicó un informe sobre la conclusión del proceso de entrega al Gobierno de los activos que anteriormente eran propiedad del grupo armado. En virtud del Acuerdo, el Gobierno destinará todos los ingresos a un fondo creado en beneficio de las víctimas. Durante la sesión, las partes también acordaron solicitar —y posteriormente presentaron una propuesta formal al respecto— que el ACNUDH y la Misión de Apoyo al Proceso de Paz en Colombia de la OEA formen parte de un mecanismo internacional para la verificación de las sanciones propias dictadas por la Jurisdicción Especial para la Paz y de la implementación del capítulo étnico del Acuerdo. En una sesión territorial posterior de la Comisión, celebrada en Villavicencio, participaron instituciones y comunidades de los departamentos de Arauca, el Casanare, Guaviare y el Meta con el fin de

identificar medidas de implementación prioritaria y reforzar el vínculo entre la toma de decisiones a nivel nacional y las necesidades territoriales. En una tercera sesión celebrada durante el período sobre el que se informa, la Instancia Especial de Alto Nivel con Pueblos Étnicos y la Instancia Especial de Género presentaron una evaluación general y una serie de recomendaciones, centradas en la implementación del capítulo étnico y las disposiciones sobre género del Acuerdo, que la Comisión presentará para su inclusión en el traspaso oficial de poderes al nuevo Gobierno.

Reforma rural integral

14. La reforma rural integral, fundamental para lograr una paz y una seguridad duraderas, registró avances significativos en el período sobre el que se informa. La implementación de las disposiciones pertinentes del Acuerdo Final de Paz sigue siendo esencial para ampliar la presencia del Estado, fomentar el crecimiento económico y ofrecer alternativas a las economías ilegales, contribuyendo así a estabilizar las zonas afectadas por el conflicto. Aunque la entrega de tierras siguió avanzando, muchos beneficiarios aún no han recibido los títulos formales de propiedad y, en algunos casos, han enfrentado condiciones de seguridad complejas. El Acuerdo fijó como objetivo reducir la pobreza multidimensional rural a la mitad en un plazo de 15 años. Según el Departamento Administrativo Nacional de Estadística, entre 2018 y 2025 hubo una reducción de la pobreza multidimensional en las zonas rurales del 38,6 % al 22,4 %. Sin embargo, la pobreza multidimensional en las zonas rurales sigue siendo más del doble que la media nacional, lo que pone de manifiesto las persistentes y marcadas disparidades entre las zonas rurales y urbanas de Colombia.

15. El 27 de marzo, el Presidente de Colombia, Gustavo Petro, sancionó la Ley Estatutaria de la Jurisdicción Agraria y Rural, que establece la estructura de esta histórica institución en el sistema judicial colombiano. Su puesta en práctica efectiva, clave para resolver las disputas relacionadas con la tierra, seguía dependiendo de que se apruebe una ley ordinaria que defina sus normas y procedimientos. El período legislativo ordinario de sesiones concluyó el 20 de junio, sin que el Congreso aprobara el proyecto de ley al respecto, lo que obligará al próximo Congreso a iniciar un nuevo proceso legislativo. El 22 de abril, la Corte Constitucional había exhortado al Congreso a concluir a la mayor brevedad la revisión del proyecto de ley y ordenó al Consejo Superior de la Judicatura que se prepare para la implementación gradual de la Jurisdicción Agraria y Rural a partir de 2027.

16. La Comisión Mixta Nacional para Asuntos Campesinos celebró una reunión en abril, en la que estuvo presente la Misión. Las plataformas campesinas destacaron que el diálogo institucionalizado sostenido ha sido esencial para implementar la reforma rural integral. Sin embargo, solicitaron la participación de representantes del Gobierno con mayor capacidad de decisión a fin de avanzar más rápidamente en los compromisos alcanzados.

17. La Misión siguió monitoreando los avances en la entrega y la formalización de tierras, procesos destinados a subsanar la desigualdad en el acceso a la tierra, que ha sido una de las causas generalizadas de conflicto a lo largo de la historia de Colombia. Según el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, hasta mediados del mes de junio se habían entregado a campesinos, mujeres rurales y víctimas casi 370.000 hectáreas —para 114.000 de las cuales ya se habían expedido títulos de propiedad definitivos— del total de 3 millones de hectáreas fijado como objetivo en el Acuerdo Final de Paz. La formalización —proceso consistente en reconocer oficialmente la tenencia de la tierra en relación con los predios que el campesinado y los pueblos indígenas poseen ya sin título formal— alcanzó las 4.091.252 hectáreas, frente al objetivo de 7 millones de hectáreas fijado en el Acuerdo. Además, en el

marco de un programa especial de adjudicación de tierras para mujeres rurales creado en 2024, hasta el mes de mayo la Agencia Nacional de Tierras había entregado 1.614 hectáreas, como medida para remediar la desigualdad de larga data que sufren las mujeres en el acceso a la tierra.

18. Para garantizar la seguridad y las oportunidades de desarrollo a largo plazo en las zonas rurales, los beneficiarios de las tierras deben obtener la titularidad legal de los predios que se les adjudican. También se les debe prestar apoyo para acceder a bienes productivos y activos financieros, así como asistencia técnica. Desde 2024, la Agencia Nacional de Tierras ha destinado 55 millones de dólares a apoyar 300 proyectos productivos en tierras ya entregadas pero que aún carecen de títulos formales de propiedad, así como en zonas de reserva campesina, instrumento de uso de la tierra cuya finalidad es fomentar el desarrollo rural sostenible y salvaguardar el acceso de los pequeños agricultores a tierras y recursos. El apoyo se ha centrado en ámbitos como la comercialización de productos, la maquinaria, las semillas y otros bienes productivos.

19. En determinados casos emblemáticos de entrega de tierras, la Misión siguió verificando el cumplimiento de los compromisos del Gobierno de prestar un apoyo integral. En un caso especialmente simbólico, 19 mujeres víctimas del conflicto armado que en 2025 recibieron en el departamento de Córdoba un predio que anteriormente había sido propiedad de un líder paramilitar siguen esperando a que se les entreguen el equipo y las herramientas agrícolas necesarios para poner en marcha un proyecto de granja avícola.

20. Los riesgos para la seguridad que afectan a los beneficiarios de tierras siguieron siendo motivo de gran preocupación, sobre todo en las zonas donde la presencia del Estado es limitada y operan grupos armados ilegales. La situación era especialmente problemática para los beneficiarios de predios que anteriormente habían estado en manos del Fondo para la Reparación de las Víctimas y de la Sociedad de Activos Especiales, tras ser confiscados a organizaciones criminales. En el período sobre el que se informa, instituciones del Gobierno, la Defensoría del Pueblo y la Misión hicieron un seguimiento de los casos de beneficiarios de tierras en situación de riesgo. La Misión participó en visitas organizadas por la Defensoría del Pueblo a las regiones del Magdalena Medio y del Caribe para evaluar los problemas de seguridad de los beneficiarios y ofrecerles información sobre las opciones de protección.

21. En mayo, el Gobierno convocó una conferencia a nivel nacional para discutir estrategias destinadas a mejorar la implementación de una ley de 2011 para la reparación y la restitución de tierras a las víctimas del conflicto armado. Los participantes, entre los que se encontraban víctimas, miembros del poder judicial, líderes sociales, instituciones del Gobierno y organizaciones internacionales, destacaron la necesidad de reforzar la coordinación institucional y de encontrar soluciones estructurales para las víctimas del despojo de tierras. Los representantes del Gobierno presentaron una política pública sobre soluciones duraderas para víctimas de desplazamiento forzado, aprobada en diciembre de 2025, como respuesta a esas preocupaciones. La política se centra en la restitución de tierras como estrategia integral y a largo plazo, e incluye medidas para lograr una coordinación más estrecha entre las instituciones encargadas de garantizar el cumplimiento de las sentencias judiciales de restitución, así como una herramienta digital para monitorear su implementación. Hasta la fecha se han registrado como tierras despojadas más de 14,2 millones de hectáreas, pero solo se han dictado sentencias favorables respecto de 1,1 millones de hectáreas, lo que pone de manifiesto la lentitud del proceso judicial. En los últimos años, la Unidad de Restitución de Tierras ha efectuado ajustes normativos y de procedimiento destinados a acelerar la restitución.

22. Los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) son un pilar central del Acuerdo Final de Paz y su implementación puede contribuir a estabilizar las regiones afectadas por el conflicto mediante un desarrollo rural inclusivo. Según la Agencia de Renovación del Territorio, hasta el mes de junio se había movilizado una suma considerable de fondos para los PDET desde la firma del Acuerdo, alcanzando los 8.800 millones de dólares. Las inversiones se han centrado principalmente en proyectos de infraestructura, educación y reactivación económica. Los fondos estatales han sido la principal fuente de financiación hasta la fecha, aunque la financiación del sector privado se ha más que triplicado desde 2022, en el marco del programa “Obras por impuestos”, que ofrece incentivos fiscales para la inversión en zonas priorizadas para la implementación del Acuerdo. Entre las dificultades para la implementación de los PDET figuran las restricciones financieras, los problemas de rendición de cuentas en la gestión de los fondos y los obstáculos derivados de la frágil situación de la seguridad y la dependencia local de las economías ilícitas.

23. En el período sobre el que se informa, la Agencia de Renovación del Territorio concluyó un proceso de consultas iniciado en 2024 con el fin de actualizar los planes para la transformación regional en 15 de las 16 regiones priorizadas. Estos planes son un instrumento operacional crítico para la implementación de los PDET: traducen las prioridades identificadas por las comunidades en proyectos coherentes destinados a subsanar las carencias a nivel local en materia de presencia del Estado, infraestructura y prestación de servicios en esos territorios. La Misión acompañó las discusiones al respecto, durante las cuales las comunidades, los pueblos étnicos y las autoridades locales trabajaron en la racionalización y la priorización de 33.000 iniciativas identificadas en los primeros años de implementación del Acuerdo Final de Paz y establecieron una hoja de ruta clara para su implementación y financiación. La conclusión del proceso de actualización y la reciente prórroga hasta 2037 del plazo de implementación de los PDET (véase [S/2026/229](#)) constituyen una oportunidad para ampliar los beneficios concretos de la paz en las comunidades rurales.

24. Los planes nacionales para la reforma rural son el instrumento básico de política pública creado en el marco del Acuerdo Final de Paz para proporcionar infraestructura, servicios y apoyo económico a las regiones rurales históricamente marginadas. Sin embargo, su implementación ha sido desigual. Según el Departamento Nacional de Planeación, los planes relativos a la conectividad a Internet y las telecomunicaciones, la “economía solidaria” —centrada en las cooperativas y los proyectos comunitarios— y la electrificación han alcanzado niveles de implementación superiores al 79 %. Sin embargo, los planes de asistencia técnica, formalización masiva de la propiedad de la tierra y servicios de riego apenas alcanzan una media del 19 %. Para la implementación efectiva de la reforma rural integral es necesario impulsar los diversos planes nacionales de manera coherente y bien coordinada, garantizando la armonización entre los sectores y los niveles del Gobierno a fin de maximizar el impacto y evitar la fragmentación de esfuerzos.

Reincorporación

25. La reincorporación con éxito de más de 11.000 excombatientes que dejaron las armas en virtud del Acuerdo Final de Paz sigue siendo clave para consolidar una paz y una seguridad duraderas. Su transición sostenible a la vida civil depende de que se les garantice el acceso a medios de subsistencia, tierras y servicios básicos. Además, una reincorporación eficaz fomenta la confianza entre comunidades e instituciones, fundamental para reforzar la cohesión social. Ello contribuye a reducir la estigmatización y a mitigar las posibilidades de reclutamiento por grupos armados, lo que contribuye a su vez a prevenir el resurgimiento de la violencia.

26. Basándose en el Programa de Reincorporación Integral como hoja de ruta principal para el proceso, la Agencia para la Reincorporación y la Normalización llevó a cabo un examen técnico de los planes de reincorporación individuales para garantizar la compatibilidad entre algunos de los objetivos fijados por los excombatientes y el apoyo institucional disponible. En el marco del Programa, los excombatientes tenían la opción adicional de elaborar planes de reincorporación colectivos, pero los avances en este ámbito siguieron siendo limitados. La implementación efectiva del Programa requiere la participación activa de más de 30 entidades, además de la propia Agencia, que se coordinan en el marco del Sistema Nacional de Reincorporación. En el período sobre el que se informa, el Sistema siguió avanzando a nivel técnico y se alcanzaron acuerdos clave en materia de políticas entre ministerios y sectores.

27. La provisión de tierras y viviendas a los excombatientes es uno de los pilares de la reincorporación sostenible, ya que permite que estas personas tengan medios de vida estables y desarrollen un sentido de permanencia en sus comunidades. En el período sobre el que se informa se entregaron unas 1.700 hectáreas de tierra a excombatientes en los departamentos de Bolívar, el Huila, el Meta y Norte de Santander, con lo que en total se han entregado 20.628 hectáreas con fines de reincorporación desde la firma del Acuerdo Final de Paz. La Misión monitoreó de cerca la situación de un grupo de excombatientes, que tuvieron que ser trasladados tras el asesinato de su líder en 2020. Este incidente dio lugar a una búsqueda prolongada de tierras adecuadas, proceso que contó con el acompañamiento de la Misión y que culminó con la adjudicación de aproximadamente 500 hectáreas en el Meta en el período sobre el que se informa. Sin embargo, por lo general se ha entregado a los excombatientes una proporción significativa de las tierras sin títulos de propiedad definitivos, debido en gran medida a los cuellos de botella y las complejidades del procedimiento. La seguridad en la tenencia de la tierra es esencial para poder acceder al crédito y la inversión, que son fundamentales para la sostenibilidad de las iniciativas productivas.

28. Hasta la fecha se han adjudicado predios para consolidar 18 espacios territoriales de capacitación y reincorporación, que pasaron de emplazamientos temporales a permanentes. Sin embargo, el Gobierno aún no ha identificado tierras adecuadas para tres espacios territoriales restantes en los departamentos del Chocó, el Putumayo y el Tolima. Se cerraron oficialmente dos espacios territoriales situados en los municipios de El Doncello (Caquetá) y Miranda (Cauca): en el caso de El Doncello, a raíz de la adquisición de tierras y viviendas, y en el caso de Miranda, debido al escaso número de excombatientes que quedaban. Paralelamente, se avanzó en la formalización de las áreas especiales de reincorporación colectiva, una categoría establecida en febrero de 2025 con el fin de proporcionar apoyo institucional específico a colectivos de excombatientes que operan tanto dentro como fuera de los espacios territoriales de capacitación y reincorporación. En el período sobre el que se informa, excombatientes del espacio territorial de Caldono, recientemente cerrado, y un colectivo de excombatientes en Santander de Quilichao, ambos en el departamento del Cauca, se integraron formalmente en áreas especiales de reincorporación colectiva.

29. La transición de soluciones de vivienda temporal a soluciones de vivienda permanente para los excombatientes en determinados espacios territoriales de capacitación y reincorporación —un proceso complejo debido a cuestiones de propiedad de la tierra, viabilidad y dificultades administrativas— avanzó en el período sobre el que se informa. En junio se entregaron 145 viviendas en un espacio territorial en el departamento del Meta, con lo que el total de viviendas entregadas hasta la fecha es de 556, entre otros en los departamentos de Antioquia, el Caquetá, el Cauca y el Meta. Dado que casi el 85 % de los excombatientes residen fuera de los

espacios territoriales, no tienen acceso a esos beneficios y se les debe ofrecer soluciones alternativas, por ejemplo acceso al crédito, a regímenes gubernamentales de ayuda a la vivienda ya existentes, o apoyo a sus propias iniciativas de construcción o mejora de viviendas.

30. El objetivo principal de la reincorporación económica siguió siendo empoderar a los excombatientes para que disfruten de independencia financiera. Desde 2017 se han creado más de 300 cooperativas de excombatientes, muchas de las cuales han generado resultados positivos gracias a sus proyectos productivos, al fomentar la actividad económica, la cohesión comunitaria y la coordinación institucional. Hasta el mes de junio de 2026, la Agencia para la Reincorporación y la Normalización había recibido 139 solicitudes de ayuda presentadas por cooperativas en el marco de una estrategia establecida en 2024 para fomentar la sostenibilidad de proyectos productivos colectivos. La Agencia, que dispone de fondos para apoyar hasta 95 proyectos, ha aprobado hasta la fecha 52 proyectos, que beneficiarán a 1.496 excombatientes, incluidas 483 mujeres.

31. Tras la decisión de suspender la asignación mensual a aproximadamente 2.600 excombatientes con contratos de empleo formales, adoptada por la Agencia para la Reincorporación y la Normalización en febrero debido a las limitaciones fiscales (véase [S/2026/229](#)), los excombatientes expresaron preocupación y subrayaron la necesidad de una transición gradual y debidamente respaldada hacia la autosuficiencia económica. Según la Agencia, unos 2.400 excombatientes tienen actualmente un empleo formal, mientras que 6.634 han manifestado su interés en desarrollar competencias profesionales. Sin embargo, sigue existiendo una brecha entre el número de excombatientes interesados en un empleo formal y la tasa de inserción laboral, que es relativamente baja. Para superar los obstáculos actuales serán necesarios ajustes en las políticas vigentes y una colaboración específica con posibles empleadores de los sectores público y privado.

32. En el período sobre el que se informa, la Agencia para la Reincorporación y la Normalización invitó a organizaciones de excombatientes a presentar propuestas de proyectos que involucren a las comunidades locales y promuevan la cohesión social. La Agencia ha seguido manteniendo diálogos para fomentar la confianza entre los excombatientes y las comunidades, en el marco de su estrategia de reincorporación comunitaria.

33. En el período sobre el que se informa, la Agencia para la Reincorporación y la Normalización siguió implementando sus Programas Especiales de Armonización, establecidos en 2025 para impulsar la reincorporación con éxito de excombatientes indígenas y afrocolombianos en sus respectivas comunidades. Se lograron avances en relación con proyectos de infraestructura comunitaria y promoción cultural que se habían identificado previamente en consulta con las autoridades étnicas. En general, estas iniciativas han contribuido a reforzar las economías locales, la identidad cultural y la gobernanza territorial.

34. Los excombatientes votaron en las elecciones presidenciales sin que se registraran obstáculos, a pesar de algunos incidentes aislados de estigmatización durante la campaña. También hubo una participación considerable de excombatientes en las elecciones a las juntas de acción comunal celebradas el 26 de abril, sin que se registraran incidentes importantes. De los aproximadamente 80 excombatientes candidatos que la Misión pudo identificar, 22 hombres y 5 mujeres resultaron elegidos en varios departamentos. Las juntas de acción comunal son un elemento fundamental de la gobernanza participativa en Colombia, ya que conectan a las comunidades con las autoridades locales y regionales. Tras su elección como miembros de esos órganos, los excombatientes podrán contribuir al desarrollo local y reforzar la cohesión social.

Garantías de seguridad

35. La situación de la seguridad en Colombia siguió reflejando la dinámica cada vez más fragmentada del conflicto. Aunque la situación en el país siguió siendo en general más pacífica que durante los años críticos del conflicto, persistieron graves problemas de seguridad en regiones específicas afectadas por el conflicto. Estos problemas se debieron, en gran medida, a las disputas entre grupos armados por el territorio y por las economías ilícitas en regiones con una presencia limitada del Estado. En este contexto, el Acuerdo Final de Paz ofrece un marco integral para abordar estos retos, incluidos instrumentos destinados a reforzar la seguridad de las comunidades afectadas por el conflicto, los líderes sociales y los excombatientes. Sin embargo, la implementación de estas medidas siguió enfrentando obstáculos estructurales, entre los cuales destaca la necesidad de una mayor coordinación entre las políticas de paz, seguridad y desarrollo, así como entre las autoridades a nivel nacional y local.

36. Según la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, entre el 27 de marzo y el 1 de junio de 2026, 5.272 personas fueron desplazadas y 9.553 quedaron confinadas en 26 emergencias humanitarias en 17 municipios de 7 departamentos. Aproximadamente el 58 % de las personas afectadas pertenecían a comunidades étnicas. Los efectos más graves se registraron en Antioquia, el Cauca, el Chocó, Nariño y Norte de Santander. Entre el 27 de marzo y el 1 de junio, al menos 316.000 personas se vieron afectadas por las restricciones de circulación y acceso en el departamento del Cauca y en la Amazonía, en el marco del control ejercido por grupos armados sobre las comunidades en las zonas rurales.

37. Desde la firma del Acuerdo Final de Paz, han sido asesinados 493 excombatientes, entre ellos 12 mujeres, 64 indígenas y 59 afrocolombianos. El número de ataques mortales ha disminuido en lo que va de 2026: se han registrado cinco asesinatos hasta la fecha, uno de ellos en el período sobre el que se informa. Sin embargo, persistieron otras formas de violencia, como las amenazas contra grupos de excombatientes, la presión ejercida sobre ellos por grupos armados para que se unan a sus filas, la extorsión contra sus proyectos productivos y los desplazamientos forzados. Además, la Misión observó los riesgos que plantea la adjudicación de tierras confiscadas por el Estado a propietarios implicados en actividades ilegales, particularmente en los departamentos del Cauca, el Huila y el Meta. Esta situación exige una respuesta específica que ofrezca una protección adecuada y tenga como objetivo prevenir e investigar estas formas de violencia.

38. En lo que respecta a la violencia contra líderes sociales, entre el 27 de marzo y el 1 de junio de 2026 el ACNUDH recibió denuncias de 33 asesinatos de líderes sociales (2 verificadas, 30 en proceso de verificación y 1 no concluyente), entre ellos 7 mujeres, 3 indígenas, 4 afrodescendientes y 4 líderes campesinos. En el período sobre el que se informa, los actos de violencia denunciados contra líderes sociales siguieron afectando a autoridades étnicas, líderes involucrados en cuestiones relacionadas con la tierra, mujeres lideresas y miembros de las juntas de acción comunal en varios departamentos. Paralelamente, varios marcos de políticas en materia de prevención y protección que se elaboraron a raíz del Acuerdo Final de Paz, como la política pública sobre garantías para líderes y defensores de los derechos humanos, aún no se han aprobado ni implementado, a pesar de la urgencia.

39. El Sistema Integral de Seguridad para el Ejercicio de la Política es un importante marco estratégico que, si se utilizara de forma óptima, podría reforzar la coordinación institucional y potenciar el impacto a nivel local de las políticas para mejorar la seguridad de comunidades rurales, líderes sociales y excombatientes. De conformidad con las órdenes dictadas por la Corte Constitucional en 2025, son necesarios más esfuerzos para garantizar el funcionamiento efectivo del Sistema, incluido su órgano rector.

40. En el período sobre el que se informa se celebraron tres mesas temáticas, vinculadas a la Comisión Nacional de Garantías de Seguridad y a su política pública para el desmantelamiento de grupos armados ilegales y organizaciones criminales, con el fin de impulsar los planes de acción territoriales en zonas prioritarias, con el apoyo de la Misión. Estos planes de acción incluyen medidas específicas para combatir el reclutamiento y la utilización de niños y niñas en el norte del Cauca y la expansión de la minería ilegal en el Magdalena Medio. Aunque estas iniciativas supusieron un avance, la implementación sostenida y la apropiación de la política pública a nivel local siguieron siendo limitadas.

41. Desde la firma del Acuerdo Final de Paz, la Unidad Especial de Investigación de la Fiscalía General de la Nación ha dictado 1.552 órdenes de captura, ha efectuado 627 detenciones y ha obtenido 109 condenas, entre ellas las dictadas contra 5 autores intelectuales, en relación con ataques contra excombatientes. En el período sobre el que se informa, la Unidad, con el apoyo de la Misión, trabajó para reforzar su coordinación institucional y su colaboración con los excombatientes. Puso en marcha una serie de reuniones de alto nivel dirigidas por la Fiscal General de la Nación a fin de institucionalizar un nuevo modelo de investigación, con miras a armonizar mejor los enfoques y reforzar la lucha contra los grupos criminales que atacan a excombatientes y líderes sociales. La Unidad también amplió el alcance de sus investigaciones más allá de los asesinatos, los intentos de homicidio y las desapariciones forzadas para incluir otras formas de violencia, como las amenazas (1.065 casos) y la violencia de género (460 casos). Paralelamente, la Misión facilitó en mayo una mesa tripartita nacional entre la Unidad y representantes de los excombatientes con el fin de avanzar en investigaciones de casos de alto perfil que llevan varios años sin resolverse, complementada con ocho mesas regionales en los departamentos de Antioquia, el Cauca, el Huila, el Meta, Norte de Santander, Santander y Nariño.

42. Se observaron algunos avances en el fortalecimiento de la coordinación y los marcos de políticas para la protección de excombatientes, en particular mediante la consolidación de la Instancia Tripartita de Protección y Seguridad como plataforma clave de coordinación. La Instancia —integrada por autoridades del Gobierno, representantes de excombatientes y la Misión— siguió facilitando el diálogo, el análisis conjunto de los riesgos y la coordinación de las medidas de protección. En el contexto de las elecciones presidenciales y a las juntas de acción comunal, la Instancia convocó sesiones centradas en la prevención de riesgos y en el refuerzo de las garantías de seguridad para la participación política de los excombatientes. En el ámbito de las políticas, se lograron avances graduales en la implementación del Plan Estratégico de Seguridad y Protección para excombatientes aprobado por el Gobierno en 2025. Hasta la fecha, 7 departamentos y 11 municipios han adoptado el plan, lo que refleja una expansión territorial gradual, aunque la financiación es uno de los principales retos en este contexto.

43. En consonancia con las recientes decisiones de la Corte Constitucional, el Gobierno reforzó la Comisión Intersectorial para la Respuesta Rápida a las Alertas Tempranas como mecanismo clave de coordinación para dar respuesta a las alertas tempranas emitidas por la Defensoría del Pueblo. Entre las medidas adoptadas figuran el fortalecimiento de la Secretaría Técnica de la Comisión con personal adicional y la creación de siete estructuras macrorregionales para optimizar la coordinación, el intercambio de información y el monitoreo a nivel local. Estos esfuerzos se complementaron con un simulacro a nivel nacional, facilitado por la Misión.

Cuestiones de género

44. En el período sobre el que se informa persistieron las preocupaciones en relación con la continuidad institucional en la implementación de las disposiciones sobre

género del Acuerdo Final de Paz, así como del plan de acción nacional sobre la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad, relativa a las mujeres y la paz y la seguridad. El Ministerio de Igualdad y Equidad, que actualmente es una de las principales entidades responsables de esta cartera, dejará de existir, ya que los esfuerzos legislativos para restablecer su base jurídica no dieron lugar a la aprobación del marco legal necesario antes de la fecha límite del 20 de junio de 2026 fijada por la Corte Constitucional en mayo de 2024. Se prevé que algunas de sus funciones se redistribuyan entre las entidades del Gobierno existentes. Las consecuencias para la coherencia general de las políticas y la coordinación institucional siguen siendo inciertas en este momento.

45. En el período sobre el que se informa se reunieron mecanismos claves de coordinación interinstitucional en los que el Ministerio desempeña un papel de liderazgo, entre ellos la Alta Instancia de Género de Gobierno —centrada en la implementación de las disposiciones sobre género del Acuerdo Final de Paz— y el Comité de Monitoreo y Seguimiento del plan de acción nacional sobre mujeres, paz y seguridad. Sin embargo, se mantuvo la brecha entre los avances en los procedimientos y los resultados cuantificables sobre el terreno. Por ejemplo, aunque existe un plan de acción nacional para el Programa Integral de Garantías para Mujeres Líderesas y Defensoras de Derechos Humanos, su implementación ha sido lenta en esferas críticas, como el fortalecimiento de las organizaciones de mujeres, la incorporación de medidas preventivas más eficaces y la garantía de una mayor implicación de las autoridades locales en los programas de protección.

46. En el período sobre el que se informa se denunciaron incidentes relacionados con la seguridad que afectaron a dos organizaciones nacionales de mujeres, entre ellos robos e intrusiones digitales. Las mujeres lideresas en zonas afectadas por el conflicto, como el Catatumbo, siguieron desarrollando su labor en condiciones difíciles, con riesgos para la seguridad y un acceso limitado a la protección, así como necesidades humanitarias, riesgos de reclutamiento de niños y niñas y violencia sexual relacionada con el conflicto. Estas dinámicas también se observaron durante una segunda visita a Colombia, en mayo, del Mecanismo de Seguimiento de la Convención de Belém do Pará, que es el órgano de la OEA encargado de monitorear la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer. Los participantes observaron los vínculos existentes entre el tráfico de drogas, la minería ilegal, la violencia sexual, la trata de personas y la explotación sexual, fenómenos que en ocasiones se ven facilitados por la tecnología. Estos retos también se observaron durante una visita realizada en mayo por el Equipo de Expertos de las Naciones Unidas sobre el Estado de Derecho y la Violencia Sexual en los Conflictos, que colaboró con homólogos nacionales para apoyar esfuerzos destinados a abordar esos retos mediante asistencia en el ámbito del estado de derecho.

IV. Coordinación con el equipo de las Naciones Unidas en el país

47. El equipo de las Naciones Unidas en el país, en coordinación con la Misión, siguió apoyando la implementación del Acuerdo Final de Paz. En lo que respecta a la reforma rural integral, el equipo en el país apoyó la implementación del catastro multipropósito en los municipios de los departamentos de Bolívar, el Cauca y Nariño. En virtud del Acuerdo, el catastro es un sistema integral de información sobre tierras diseñado para actualizar, clasificar y georreferenciar las propiedades en todo el país con fines de políticas públicas, formalización de la tierra y tributación. El equipo en el país también prestó asistencia técnica para diseñar la Jurisdicción Agraria y Rural y para sensibilizar a las comunidades sobre su finalidad, funciones y posibles

beneficios. El equipo en el país promovió la participación de los beneficiarios en foros institucionales de prevención y protección, como la Mesa Amplia Nacional de Participación de Mujeres Líderesas y Defensoras de Derechos Humanos y la Instancia Tripartita de Protección y Seguridad. El equipo en el país siguió prestando apoyo al proceso de justicia transicional, incluida asistencia para garantizar la participación significativa de las víctimas.

48. En el período sobre el que se informa, el Fondo Multidonante de las Naciones Unidas para el Sostenimiento de la Paz en Colombia aprobó la asignación de más de 13 millones de dólares a iniciativas de paz a nivel local, entre otras cosas para apoyar el componente restaurativo de las sanciones propias dictadas por la Jurisdicción Especial para la Paz, así como la acción integral contra las minas antipersonal.

49. El Gobierno presentó en mayo su plan de acción nacional sobre la resolución [2250 \(2015\)](#) del Consejo de Seguridad, relativa a la juventud y la paz y la seguridad. El plan se elaboró mediante foros de consulta participativos, con el apoyo del equipo en el país y de la Misión, en los que participaron más de 500 jóvenes de diversas regiones. El plan armoniza los programas y marcos institucionales existentes con los cinco pilares de la agenda sobre la juventud y la paz y la seguridad: participación, prevención, alianzas, protección y reintegración. El plan tiene por objeto reforzar las garantías para la protección y la participación de los jóvenes en los procesos de paz y seguridad. También pretende integrar la perspectiva de los jóvenes en avances clave derivados de la implementación del Acuerdo Final de Paz, en ámbitos como la reforma rural y la reincorporación, entre otros.

V. Conducta y disciplina

50. La Misión continuó con su estrategia para prevenir las faltas de conducta mediante mensajes constantes de sus líderes y actividades de sensibilización sobre las políticas de tolerancia cero de la Organización en materia de racismo, discriminación, explotación y abusos sexuales, y protección contra las represalias. Esta estrategia se implementó mediante reuniones generales, boletines informativos, mensajes en redes sociales y sesiones de capacitación. En el período sobre el que se informa hubo una nueva denuncia de falta de conducta grave.

VI. Observaciones

51. Ahora que han concluido las elecciones presidenciales en Colombia, la transición hacia un nuevo Gobierno se está llevando a cabo en un momento crítico para el proceso de paz. Una participación electoral récord y el desarrollo mayoritariamente pacífico de las elecciones —a pesar de los incidentes de seguridad previos y de un ambiente preelectoral tenso— reflejan el compromiso democrático del pueblo colombiano y la resiliencia de sus instituciones.

52. A medida que un nuevo Gobierno se prepara para asumir el poder, deseo resaltar la disposición de las Naciones Unidas a seguir acompañando a las autoridades y al pueblo de Colombia en sus esfuerzos por alcanzar una paz y una seguridad duraderas. Una transición fluida y cooperativa entre los Gobiernos contribuiría a preservar los avances que Colombia ha logrado en el marco del Acuerdo Final de Paz y a sentar las bases para hacer frente a los desafíos actuales. Mi Representante Especial en Colombia entablará un diálogo con las nuevas autoridades en el período venidero para conocer sus puntos de vista y prioridades y para ofrecer la experiencia y las capacidades de la Misión, que se basan en casi diez años de asistencia prestada durante distintos Gobiernos.

53. Tras una campaña en la que los asuntos relacionados con la paz y la seguridad volvieron a situarse entre las principales preocupaciones de la población colombiana y ocuparon un lugar destacado en el debate electoral, subrayo la importancia de adoptar soluciones integrales que respondan a la complejidad de los retos que quedan por delante. La preocupante situación de la seguridad descrita en este informe y en informes anteriores tiene raíces profundas. La violencia persistente que afecta a la población civil en las zonas afectadas por el conflicto es consecuencia de la dinámica cambiante del conflicto entre grupos armados que compiten por el control del territorio y las economías ilícitas en regiones, en su mayoría remotas, que desde hace tiempo carecen de una presencia efectiva de las instituciones y los servicios del Estado y de oportunidades de desarrollo. Revertir esta situación requerirá acciones sostenidas, coordinadas y de largo plazo para subsanar estos vacíos de seguridad, gobernanza y desarrollo, garantizando la protección de las comunidades mientras se abordan las causas subyacentes. Una implementación más completa de las disposiciones del Acuerdo Final de Paz sobre reincorporación, garantías de seguridad y reforma rural puede contribuir a ello de manera fundamental: las zonas donde la violencia es más aguda son precisamente aquellas en las que la implementación ha sido insuficiente. Las políticas de seguridad y las iniciativas de paz pueden reforzarse mutuamente de forma armoniosa.

54. La reforma rural integral sigue siendo fundamental para lograr la paz y la seguridad en las zonas rurales, ya que aborda los problemas estructurales al ampliar el acceso a la tierra, combatir la pobreza rural y ampliar la presencia del Estado y los servicios públicos a regiones históricamente marginadas. Si bien los avances logrados hasta la fecha demuestran su potencial transformador, su implementación ha sido desigual. Impulsar la reforma será esencial para estabilizar las regiones afectadas por el conflicto, combatir las actividades ilícitas y mejorar las condiciones de vida de las comunidades rurales.

55. La paz y la seguridad sostenibles dependerán también de que se sigan ofreciendo garantías a quienes dejaron las armas en virtud del Acuerdo Final de Paz y han mantenido su compromiso con la paz, pero que aún necesitan el apoyo del Estado para su seguridad y su reincorporación plena. Es esencial reforzar el apoyo al proceso de reincorporación, entre otras cosas mediante la provisión de garantías de seguridad y oportunidades socioeconómicas sostenibles, de modo que los excombatientes y las excombatientes, que ya llevan una década viviendo esta transición, puedan asumir plenamente su papel como ciudadanos.

56. Una paz duradera también exigirá que las colombianas y los colombianos trabajen juntos más allá de las profundas divisiones políticas tras un período electoral tenso y marcadamente polarizado. No hay lugar para la violencia política, y espero que los líderes de todas las tendencias se esfuercen por desescalar la retórica confrontacional y mantener canales constructivos de diálogo. De cara al futuro, será importante que todas las partes interesadas actúen en el interés general del país y aprovechen la oportunidad para promover un futuro más estable y próspero. Estos esfuerzos son especialmente cruciales, ya que regiones enteras siguen esperando los beneficios de la paz y las víctimas aún buscan justicia y reparación.

57. El apoyo internacional a los esfuerzos liderados por Colombia para consolidar la paz y la seguridad sigue siendo fundamental en este momento crucial. Aliento al Consejo de Seguridad a que mantenga su apoyo firme, que es esencial a tal fin. De conformidad con el mandato que le ha encomendado el Consejo, la Misión sigue plenamente comprometida con el avance de la paz y se encuentra en una posición idónea para seguir contribuyendo a estos esfuerzos junto con el equipo de las Naciones Unidas en el país y la comunidad internacional en general.

VERIFICATION MISSION PRESENCE AND MUNICIPALITIES PRIORITIZED FOR THE IMPLEMENTATION OF THE PEACE AGREEMENT COLOMBIA

Verification Mission
Geospatial

